



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Entidad fundada en 1934

2014-11
01-07-14

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Traslado de Mujeres con sus hijas/os de la Cárcel de Ezeiza a otras unidades

La Asociación de Abogados de Buenos Aires expresa su preocupación y contrariedad por la Resolución de la Unidad Carcelaria Federal de Ezeiza por la que se dispuso el traslado de la población del pabellón de mujeres con sus pequeñas/os bebas/és, a otras unidades carcelarias no adecuadas para esas convivencias.

Además, en algunos casos, se ha agravado tal situación al llevar a las presidiarias y sus bebés, a centros carcelarios de otras provincias alejadas, impidiéndoles o dificultándoles así su derecho humano de recibir las visitas familiares que les corresponden.

Esta Asociación considera incomprensible tal decisión, por cuanto además de violar elementales derechos humanos, el fin último de estos traslados es permitir en dicho pabellón el alojamiento con mayores comodidades a personas enjuiciadas y/o condenadas por crímenes de lesa humanidad, cometidos por genocidas de la última dictadura militar.

Toda conculcación a los derechos humanos de niñas/os y de las mujeres que se encuentran privadas/os de la libertad junto a ellos, es sin ninguna duda y así lo consideramos, una violación a los Tratados y Convenciones de Derechos Humanos que están consagrados en nuestra Constitución.

Por lo aquí expresado solicitamos a los Organismos competentes velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales, instándolos a que intervengan a fin de hacer cesar la injusticia aquí cometida.

Buenos Aires, 1 de julio de 2014

María del Carmen Besteiro, Presidenta - Marcela A. Hernández, Secretaria General